



RESOLUCIÓN-DNAT-2021- 1366

SALTA, 28 DIC 2021

Expediente N° 10.839/21

VISTO:

La nota n° 1356/21 presentada por la Dra. MACHADO ASSEFH, Cristina Renata mediante la cual solicita ayuda económica para cubrir el gasto del reemplazo de un módulo de resina de un equipo de destilación que se encuentra en el Laboratorio de Marcadores Moleculares ubicado en el 1er piso del edificio de Biología de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que el comprobante presentado fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma de Pesos Ocho Mil Novecientos Sesenta (\$ 8.960,00)

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

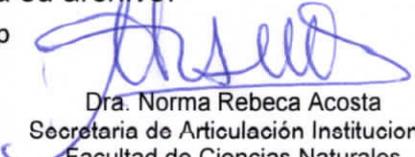
ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago de la factura C-2-51 de la firma LOPEZ MARIA DE LAS MERCEDES por la suma total de Pesos Ocho Mil Novecientos Sesenta (\$ 8.960.00), por los motivos expuestos en el exordio.

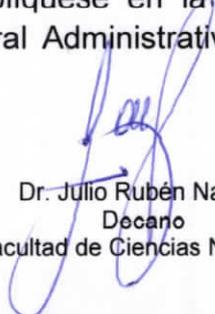
ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e inciso correspondiente.

R.0012.024.001.006.12.02.00.00.24.00.2.5.8.0000.1.21.3.4	\$ 2.986,67
R.0020.024.001.003.12.02.00.00.24.00.2.5.8.0000.1.21.3.4	\$ 2.298,60
R.0020.024.001.003.16.02.00.00.24.00.2.5.8.0000.1.21.3.4	\$ 688,07
R.0020.024.004.004.12.02.00.00.24.00.2.5.8.0000.1.21.3.4	\$ 2.986,66
TOTAL	\$ 8.960,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

ochp


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales